TIPO DE CONTRATO: **SERVICIOS**

PROCEDIMIENTO: **ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Tramitación	[X] **Ordinaria**	[] **Urgente**
Tramitación Anticipada	[] **SÍ**	
	[X] **NO**	

PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE: **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMAS DE HORARIOS E ITINERARIOS DE PROCESIONES DE SEMANA SANTA**

CÓDIGO EXPEDIENTE: **EC/2-007/25**

A. PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador	CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A. (en lo sucesivo CSRTV). NIF: A41248899 web: https://www.canalsur.es
2.- Órgano de contratación	Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión S.A.
3.- Responsable del contrato	Director de Innovación, Negocio y Comunicación RTVA
4.- Dirección	Avenida José de Gálvez, Nº 1 - 41092 Sevilla, Andalucía, España
Datos de contacto	Mesa de Contratación de CANAL SUR licitacionesCSRTV@rtva.es
5.- Perfil de contratante	Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: web de la Junta de Andalucía https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/PEI03.html

B. OBJETO DEL CONTRATO

1.- Descripción:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMAS DE HORARIOS E ITINERARIOS DE PROCESIONES DE SEMANA SANTA DE DIFERENTES CIUDADES DE ANDALUCÍA**.**

2.- Necesidades a satisfacer:

El objeto del presente procedimiento es la prestación de servicios de impresión para los programas de mano con información útil para el ciudadano. Estos programas contienen los horarios e itinerarios de las procesiones diarias durante la Semana Santa de las ocho capitales de provincia de Andalucía más Jerez de la Frontera.

La prestación del servicio está compuesta por los trabajos de impresión de los 9 programas de mano.

Es copia auténtica de documento electrónico

3.- Código(s) CPV/NACE

CPV: 79823000-9 Servicios de impresión y entrega

NACE: 6020 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE TELEVISIÓN

4.- Licitación por lotes SÍ [] NO [X]

Justificación de la no división por lotes: La escasa cuantía del contrato haría ineficiente su división en nueve lotes independientes.

5.- Admisibilidad de variantes SÍ [] NO [X]

6.- Admisibilidad de mejoras SÍ [X] NO []

C. PRECIO DEL CONTRATO

1.- Presupuesto base de licitación (IVA NO INCLUÍDO)

Importe: VEINTIOCHO MIL EUROS, más IVA (28.000,00 € + IVA)

-IVA (21%): CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (5.880,00 €)

-TOTAL IVA INCLUIDO: **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (33.880,00 €)**

2.- Valor estimado del contrato (IVA no incluido)

Importe: VEINTIOCHO MIL euros, más IVA (28.000,00 € + IVA)

3.- Sistema de determinación del precio

Presupuesto de licitación en base a precios satisfechos en años anteriores.

4.- Anualidades y aplicación de partida presupuestaria

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	Orden de gasto SAP: O4DCAPPGSS25	28.000,00

Es copia auténtica de documento electrónico

5.- Revisión de precios

SÍ [] NO [X]

6.- Abonos a cuenta con fondo externos

SÍ [] NO [X]

7.- Facturación y forma de pago

Registro para presentación de facturas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE): https://face.gob.es/

La presentación de facturas electrónicas se hará en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) a través de la siguiente dirección web: https://face.gob.es/es/facturas/remitir-factura

El formato de la factura electrónica deberá adecuarse al estándar Facturae, versiones 3.2 y 3.2.1 y 3.2.2

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con la siguiente codificación en cada uno de los tres campos: A01017529:

La empresa adjudicataria dispondrá de toda la información en la web de FACE en https://face.gob.es/es, y para cualquier duda sobre el contenido de la factura podrá dirigirse al Departamento de Gestión Económica de RTVA (facturasrecibidas@rtva.es) o bien al departamento/área de gestión del gasto.

Forma de pago: El pago de la factura se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por la E.A. dentro de los 30 días siguientes a la finalización completa del servicio, previa presentación de la preceptiva factura y la conformidad por parte de CSRTV al mismo.

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1.- Plazo total: Se establece un plazo total de 7 días naturales desde la entrega del arte final por parte de CSRTV.

2- Plazos parciales: NO

3.- Prórroga: NO

4.- Plazo de garantía: NO

5.- Lugar de ejecución del contrato. Código NUTS del lugar principal de entrega:

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la empresa adjudicataria, debiendo realizarse las entregas en los siguientes emplazamientos:

ES618 Sevilla
Edificio de Pabellón de Andalucía, en Avda. José Gálvez, s/n de Sevilla capital. (Isla de la Cartuja).

Es copia auténtica de documento electrónico

ES614 Granada
Urbanización Bola de Oro. C/ Calle Laguna de Aguas Verdes, 15. CP 18008 Granada

ES617 Málaga
Avda de Velázquez, 307. Málaga

ES612 Cádiz
Calle Carpinteros de Ribera, 2. C.P. 11012 Cádiz

ES615 Huelva
Carretera Huelva-San Juan del Puerto, km. 6,36. CP 21007

ES612 Cádiz
Calle Corredera, 4ª Planta, nº 53. 11402 Jerez de la Frontera, Cádiz

ES613 Córdoba
Glorieta Conde de Guadalhorce, s/n. CP 14008

ES616 Jaén
Prolongación Avda. de Granada. Recinto Institución

ES611 Almería
Calle Pilarica, s/n, C.P. 04009, Almería

E. GARANTÍAS

1.- Garantía Provisional: NO
2.- Garantía definitiva: NO
3.- Garantía complementaria: NO
4.- Posibilidad de constitución mediante retención de precio: NO

F. AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

AUTORIZACIONES / HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES (art. 65 LCSP):

1.- Solvencia económica y financiera

No exigible conforme al artículo 159.6 LCSP.

2.- Solvencia técnica o profesional

No exigible conforme al artículo 159.6 LCSP.

3.- Autorizaciones / habilitaciones empresariales o profesionales (art. 65 LCSP): No se requiere

4.- Compromiso de adscripción obligatoria de medios: NO

5.- Obligación de especificar nombres, cualificación profesional del personal responsable de la ejecución: NO

Es copia auténtica de documento electrónico

G. SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.- Sobre electrónico único: Documentación acreditativa de los requisitos previos y de criterios de adjudicación valorados mediante fórmula

- Datos básicos licitador (Anexo I)
- Declaración responsable (Anexo II)
- Oferta económica y de mejoras (Anexo III)
- Inscripción en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

H. MODALIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas

El establecido en el anuncio de la licitación publicado en el perfil de contratante.

2. Modo de presentación

Al tramitarse electrónicamente, la documentación de esta licitación se presentará ÚNICAMENTE a través del portal SIREC de la Junta de Andalucía.

El uso del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por parte del licitador, adjudicatario y contratista es preceptivo, lo que supone la obligación de estar registradas en el sistema SIREC-Portal de licitación electrónica.

Para el caso de concurrir agrupadas en unión temporal de empresas, **todos los licitadores integrantes de la agrupación deberán estar previamente registradas en SIREC.**

Todo lo anterior requiere el alta de la empresa usuaria en una dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que derive del presente procedimiento de adjudicación.

Existe un Manual de Servicios de licitación electrónica a disposición de los usuarios en la siguiente dirección (control+clic en el enlace):

Licitación electrónica - Junta de Andalucía

3. Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas electrónicas

La presentación se llevará a cabo en el siguiente enlace: https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action

Es copia auténtica de documento electrónico

I. MESA DE CONTRATACIÓN

Los miembros de la Mesa de Contratación que conocerá del expediente serán los siguientes:

Puesto	Miembro Titular	Miembro Suplente
Presidente	Francisco Castillo Barrera	1º Carlos M. León Molinari 2º Carlos Millán Raynaud
Secretario	Armando Flores Cordero	1º Miguel Cruz Mejías 2º Ana Isabel Leo Fajardo
Vocal Económico	Carlos M. León Molinari	1º María García Martos 2º Belén Ruiz Enríquez
Vocal Técnico	Pedro Espina Martínez	1º Rafael Muñoz Moyano 2º Diana García Osuna
Vocal Letrado/a	Elena Bartolomé Barbado	1º. Salvador Contreras Navidad 2º. Enrique M. Guerra Huertas
Vocal Control Interno	Miguel Cruz Mejías	Vacante

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1) **Identificación de criterios de adjudicación**

Criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas (evaluación automática):

Las ofertas se valorarán en dos criterios fundamentales, el precio y mejoras.

Se asignarán hasta un máximo de 90 puntos a la oferta más económica, y de manera proporcional se valorarán el resto de ofertas.

Puntuación a asignar a resto de ofertas = (precio más bajo presentado x 90)/ (precio de la oferta a valorar)

Se asignarán hasta 4 puntos a la oferta que reduzca el plazo de ejecución y entrega establecido en 7 días naturales, a razón de 2 puntos por cada día natural que reduzca el plazo.

Se asignarán hasta 6 puntos a la oferta que proponga una mayor cantidad de ejemplares, a razón de 2 puntos a cada incremento según los tramos siguientes (los incrementos superiores al 9% no recibirán puntos adicionales)::

.

incremento % sobre tirada (182,700 unds)	Incremento en unidades	Puntos (max 6)
5%	9135	2
7%	12789	4
9%	16443	6

Resultará adjudicataria la oferta que obtenga mayor puntuación total.

Es copia auténtica de documento electrónico

2.- Criterios de desempate

Los establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormales bajas

Respecto al precio ofertado se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 85 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- El adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

- El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

A estas condiciones especiales de ejecución se les atribuye el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 211 de la LCSP.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Las señaladas en el artículo 193.3 de la LCSP

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

No se exige.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y CESIÓN

Modificaciones previstas: No existen modificados previstos.

Cesión del contrato: Sí, con las limitaciones impuestas en la LCSP.

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

1. Obligación de aportación inicial. NO

2. Limitaciones subcontratación. Las previstas en la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

O. INFORMACIÓN SOBRE OBLIGACIONES DE FISCALIDAD, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EMPLEO, CONDICIONES LABORALES, PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 LCSP, los organismos de los que los licitadores pueden obtener información relevante respecto a las condiciones que se dirán son los siguientes:

1. Obligaciones relativas a la fiscalidad: Ministerio de Hacienda y Función Pública. https://www.hacienda.gob.es/es

2. En cuanto a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de género: Ministerio de Igualdad. www.igualdad.gob.es

3. Información en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales: https://www.mites.gob.es

P. PROTECCIÓN DE DATOS

La contratación implica acceso a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante:

SÍ (presentación de Anexos IV y V)	
NO	**x**

Q. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

R. OBLIGATORIEDAD DE SUBROGACIÓN DE TRABAJADORES

SÍ	
NO	x

Es copia auténtica de documento electrónico